



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En Benalmádena, Málaga, a 29 de noviembre de 2017, siendo las 9:40 horas, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por Joaquin Villazón Aramendi, formando parte de ella el Interventor Municipal, D. Javier Gutiérrez Pellejero; por la Vicesecretaría municipal, D. Fermín Alarcón Sánchez del Pozo y el Técnico Municipal D. Matías Torres Giménez. Asisten en calidad de no miembros, los técnicos municipales, D. Daniel Rico y D. Sebastián Donaire. Actúa como Secretario de la Mesa, el Técnico de la Sección de Contratación D. Alejandro Kruja Muñoz.

El objeto del presente acto es calificar formalmente la documentación presentada con carácter previo a la adjudicación del contrato y, en su caso, proponer la adjudicación del expediente tramitado por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO EVENTUAL DE NAVIDAD Y FERIAS DURANTE DOS ANUALIDADES (NAVIDAD 2017-2018, FERIAS 2018, NAVIDAD 2018-2019 Y FERIAS 2019) INCLUIDO DISEÑO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DECORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS RECINTOS CON CONEXIONADO DE ATRACCIONES Y VIVIENDAS MÓVILES ASÍ COMO LAS GUARDIAS EN LOS RECINTOS FERIALES CON MOTIVO DE LAS FERIAS DE ARROYO DE LA MIEL, BENALMÁDENA PUEBLO Y VELADILLA DEL CARMEN (EXP. Nº 46/2017).

Por el Secretario de la Mesa se recordó a los asistentes que tras las distintas sesiones de dicho órgano colegiado, el 03 de noviembre de 2017 se propuso la clasificación de ofertas recibidas al respecto, en base a los informes emitidos por los servicios técnicos municipales obrantes en el expediente y la determinación, como oferta más ventajosa la de la entidad MORALES ILUMINACIONES, S.L.

Asimismo se dio cuenta de que mediante resolución de la Concejalía de Hacienda de fecha 6 de noviembre de 2017 se requirió a dicho licitador la documentación preceptiva y previa a la adjudicación .

La Mesa, en sesión de fecha 27 de noviembre de 2017 requiere al licitador a la subsanación de parte de la documentación aportada, concediéndole a dichos efectos tres días hábiles.

La Mesa, en el día de la fecha, procede al estudio de la documentación presentada por el licitador en tiempo y forma.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

En consecuencia la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación y art .160 del T.R.L.C.S.P., califica favorablemente la documentación aportada con carácter previo a la adjudicación por el licitador y propone al órgano de contratación, previa fiscalización del expediente por la Intervención Municipal, la adjudicación del contrato de SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO EVENTUAL DE NAVIDAD Y FERIAS DURANTE DOS ANUALIDADES (NAVIDAD 2017-2018, FERIAS 2018, NAVIDAD 2018-2019 Y FERIAS 2019) INCLUIDO DISEÑO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DECORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS RECINTOS CON CONEXIONADO DE ATRACCIONES Y VIVIENDAS MÓVILES ASÍ COMO LAS GUARDIAS EN LOS RECINTOS FERIALES CON MOTIVO DE LAS FERIAS DE ARROYO DE LA MIEL, BENALMÁDENA PUEBLO Y VELADILLA DEL CARMEN, expediente nº 46/2017 a la entidad MORALES ILUMINACIONES, SL, en las condiciones indicadas en su oferta.

Se da cuenta de lo acordado a D. Antonio Miguel Díaz Morales de la entidad MORALES ILUMINACIONES, S.L.

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 9:49 horas del día indicado, de todo lo que como Secretario de la Mesa doy fe.

En Benalmádena a 29 de noviembre de 2017.

VºBº  
EL/LA PRESIDENTE/A,

EL SECRETARIO DE LA MESA,